

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.474/19-06-2017** aprobada en Sesión Ordinaria No.224 de fecha 19 de junio de 2017, que literalmente dice: **"RESOLUCIÓN CI IHSS No.474/19-06-2017.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión Interventora en el Artículo 100 reformado de la Ley de Administración Pública, en Decreto 266-2013 contenido de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social establece en su Artículo 1 que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. **CONSIDERANDO (4):** Que el IHSS atiende pacientes que requieren Procedimientos Especiales para el Área de Ortopedia específicamente para problemas de Artrosis y Gonartrosis que ameritan Insumos Médicos Específicos denominados Material de Osteosíntesis para Ortopedia y Traumatología los cuales se requiere por cada paciente de acuerdo a la patología que cada uno presenta con el objetivo de lograr una atención y recuperación adecuada de su capacidad funcional los cuales son indicados por los Médicos tratantes. **CONSIDERANDO (5):** Que en Memorando No.0392-GAHE-2017 de fecha 6 de abril de 2017 el licenciado Enrique Álvarez Gerente Administrativo del Hospital de Especialidades remite a la Dirección Médica Nacional Solicitud de Compra de compra de acuerdo al siguiente detalle:

No	Solicitado	Nombre	Afiliación	Diagnostico	Insumo Solicitado	Cantidad	Médico	Monto
1	0392-GAHE-2017	[REDACTED]	[REDACTED]	Gonartrosis Bilateral	Prótesis total de Rodilla	2	Dr. José García	104,000.00
Total								104,000.00

**CONSIDERANDO (6):** Que en Memorandos No. DUM-724-2017, DUM-725-2017, DUM-726-2017, DUM-727-2017, DUM-728-2017, DUM-729-2017, DUM-730-2017, DUM-731-2017, DUM-800-2017, DUM-801-2017, DUM-802-2017 y DUM-803-2017 enviados por la Dra. Rosana Sánchez Tapia Directora Médica Interina del Hospital Regional del Norte, en los cuales solicita trámite de Autorización para la Compra de acuerdo a las necesidades enunciados de acuerdo al siguiente detalle:

No	Solicitado	Nombre	Afiliación	Diagnostico	Insumo Solicitado	Cantidad	Médico	Monto
1	Memorando No. DUM-724-2017	[REDACTED]	[REDACTED]	Gonartrosis Grado IV de rodilla izquierda	Prótesis total de Rodilla	1	Dr. Mauricio Juárez	52,000.00
2	Memorando No. DUM-725-2017	[REDACTED]	[REDACTED]	Artrosis severa de rodilla derecha	Prótesis total de rodilla	1	José Luis Prieto	52,000.00



3	Memorando No. DUM-726-2017		Necrosis avascular de cadera derecha	Prótesis de Cadera derecha	1	Dr. Oscar E Paredes	55,000.00
4	Memorando No. DUM-727-2017		Gonartrosis Grado IV de rodilla Derecha	Prótesis total de Rodilla Derecha	1	Dr. Hugo Martínez	52,000.00
5	Memorando No. DUM-728-2017		Artrosis traumática de Rodilla	Prótesis total de Rodilla derecha	1	Dr. José Luis Prieto	52,000.00
6	Memorando No. DUM-729-2017		Aflojamiento de Prótesis Primaria de Rodilla	Prótesis total de Revisión de Rodilla	1	Dr. Hugo Martínez	150,000.00
7	Memorando No. DUM-730-2017		Gonartrosis Bilateral de Rodilla	Prótesis total de Rodilla izquierda y derecha	2	Dr. Walter Caraccioli	104,000.00
				Cemento óseo	4		6,000.00
8	Memorando No. DUM-731-2017		Gonartrosis Derecha Avanzada	Prótesis Total de Rodilla Derecha	1	Dr. Walter Caraccioli	52,000.00
				Cemento Óseo	2		6,000.00
9	Memorando No. DUM-800-2017		Artrosis severa de Hombro Derecho	Prótesis Total de Hombro derecho	1	Dr. Tomas Núñez	60,000.00
10	Memorando No. DUM-801-2017		Artrosis Bilateral de Rodillas	Prótesis total de rodilla izquierda y derecha	2	Dr. Carlos Moreno	104,000.00
11	Memorando No. DUM-802-2017		Gonartrosis bilateral avanzada	Prótesis Total de Rodilla Izquierda y Derecha	2	Dr. Walter Caraccioli	104,000.00
				Cemento Óseo	4		6,000.00
12	Memorando No. DUM-803-2017		Gonartrosis bilateral avanzada	Prótesis Total de Rodilla Izquierda y Derecha	2	Dr. Walter Caraccioli	104,000.00
				Cemento Óseo	4		6,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>L965,000.00</b>

**CONSIDERANDO (7):** Que la Dirección Médica Nacional ha revisado y constatado la documentación remitida por el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte la cual cuenta con: 1) Hoja de Insumos firmada y sellada por el Médico Especialista solicitante para el HDE, 2) Dictamen Médico justificando la necesidad del insumo firmada por el Médico Especialista con Visto bueno del Gerente de Gestión Hospitalaria de Ortopedia para el HRN. 3) Evaluación Médica firmada por el medico Evaluador para el HRN, 4) Solicitud de Compra de Insumos firmada por el Dr. Juan Ramón Hasbun y el Dr. Hugo Enrique Martínez Gerente de Gestión Hospitalaria del Servicio de Ortopedia del Hospital de Especialidades y Hospital Regional del Norte respectivamente, 5) La solicitud del Hospital de Especialidades cuentan con Visto Bueno de la Lic. Varinia Casco Gerente General del Hospital de Especialidades, 6) Solicitud de Autorización de Compra de Insumos firmada por el Lic. Enrique Álvarez Gerente Administrativo del Hospital de Especialidades y la Dra. Rosana Sánchez Tapia Directora Médica Interina del Hospital Regional del Norte, 7) Copia de la Tarjeta de identidad de los pacientes. **CONSIDERANDO (8):** Que mediante memorándum No. 2681-DMN-2017 de fecha 12 de junio de 2017 suscrito por la doctora Miriam Chávez Rivera, Directora Médica Nacional remite solicitud a la Comisión Interventora, manifestando que para mejorar la calidad de vida a los derechohabientes, se solicita autorización para realizar la Compra de Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo materiales enunciados los que fueron solicitados por la Gerencia Administrativa del Hospital de Especialidades y la Dirección Médica del



Hospital Regional del Norte a los pacientes que por su patología requieren de insumos especiales por un monto aproximado de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	Detalle	Paciente	Monto
1	Hospital de Especialidades	1	104,000.00
2	Hospital Regional del Norte	12	965,000.00
TOTAL			1,069,000.00

**CONSIDERANDO (9):** Que las necesidades de Insumos para procedimientos quirúrgicos específicos para Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo indicados en los considerandos anteriores se presentan conforme a las solicitudes realizadas por el Gerente Administrativo del Hospital de Especialidades y la Dirección Médica del Hospital Regional del Norte por lo que las cirugías serán realizadas según programación de la unidad de acuerdo al criterio del Médico tratante por lo cual la Dirección Médica Nacional somete a consideración y aprobación de la Comisión Interventora la autorización de compra de los materiales para el uso en los pacientes que se requieren. **CONSIDERANDO (10):** Que la Sub Gerencia de Presupuesto deberá confirmar la Disponibilidad Presupuestaria respectiva en el renglón correspondiente a Material Médico Quirúrgico por un monto de UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,069,000.00), para adquisición de materiales de Osteosíntesis para Implante de Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Paciente	Monto
1	Hospital de Especialidades	1	104,000.00
2	Hospital Regional del Norte	12	965,000.00
TOTAL			1,069,000.00

**CONSIDERANDO (11):** Que la Comisión Interventora después de revisada la documentación que acompaña la solicitud, considera procedente la compra de Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo, con lo que se lograra mejorar la condición de vida de los pacientes mencionados en los considerandos precedentes. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049-2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014; Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y egresos de la Republica 2017; en sesión del 19 de junio de 2017, **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y autorizar a la Dirección Ejecutiva Interina para que a través de la Dirección Médica Nacional realice los trámites administrativos, legales y presupuestarios para la compra de Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Detalle	Paciente	Monto
1	Hospital de Especialidades	1	104,000.00
2	Hospital Regional del Norte	12	965,000.00
TOTAL			1,069,000.00

2. Instruir a la Sub Gerencia de Presupuesto para que confirme previamente la disponibilidad Presupuestaria para la compra de los materiales para Implante de Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo para la realización de los procedimientos a los pacientes para quienes se solicitan. 3. Instruir a la Dirección Médica Nacional para que los insumos que sean adquiridos para los procedimientos indicados sean entregados tiempo y forma y de acuerdo a la necesidad de cada paciente y del área correspondiente. 4. Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través del Gerente Administrativo del Hospital de Especialidades y la Directora

Médica del Hospital Regional del Norte den seguimiento a la compra de los materiales para Implante de Prótesis Totales y de Revisión de Cadera y Rodilla más Cemento Óseo, de acuerdo a lo emitido en esta Resolución. **5.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Registros Contables, Gerencia Administrativa del Hospital de Especialidades, Dirección Médica del Hospital Regional del Norte, Tesorería y al Tribunal superior de Cuentas para los fines legales correspondientes. **6.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

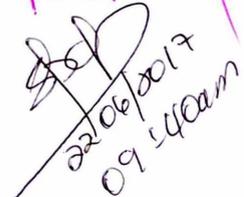
Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



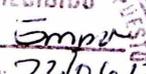
22/6/17  


RECIBIDO:   
22 JUN 2017  
HORA: 10:42  
TESORERÍA

  
22/6/17  
9:35 am  
  
22/06/2017  
09:40 am

RECIBIDO  
22 JUN. 2017  
SUB-GERENCIA  
REGISTROS CONTABLES



RECIBIDO  
SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO  
Per:   
Fecha: 22/06/17  
Hora: 11:00 am

2017 JUN 21 9:57 AM  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA I.H.S.S.  


COMISIÓN INTERVENTORA  
SUB-GERENCIA DE REGISTROS CONTABLES  
Tegucigalpa

Wilson Domínguez  
22-6-17  
12:10 PM